



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN-DNAT-2019-1499  
SALTA, 09 de octubre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.683/2002

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-477 – relacionada al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto concedida al Geól. Luis Andrés Álvarez– docente de la asignatura “Geología de los Combustibles Fósiles” de la Carrera de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión en sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras existan las economías del cargo vacante o hasta nueva resolución; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 193, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones del aumento temporario de dedicación aprobado en el cargo regular de profesor adjunto, el 01 de octubre de 2019, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente del presente aumento será atendido con las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva vacante que liberó Lic. Esteban Brandan (Res. CS 471/10), cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

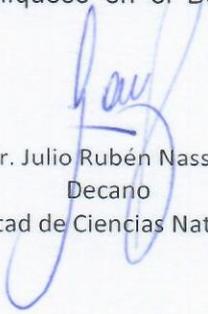
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del aumento temporario de dedicación Semiexclusiva a exclusiva del **Geól. LUIS ANDRÉS ÁLVAREZ** – DNI N° 10.516.195 – en el cargo regular de profesor adjunto para la asignatura “Geología de los Combustibles Fósiles” de la Carrera de Geología, el 01 de octubre de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-477, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente del presente aumento temporario con las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva que liberó Lic. Esteban Brandan (Res. CS 472/10), cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Geól. Álvarez, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales